



Lida íntegramente esta acta de contratos, las  
partes interesadas la hallaron conforme, y firman  
obligándose a su cumplimiento con los demás tes-  
tigos, fiadores e individuos del Ayunt.<sup>o</sup> que sabían  
de guiso d'hecho.º certifico.

Ignacio M.<sup>o</sup> Arana Acosta Albino

José Miguel Anes

Francisco Larranaga

Francisco M.<sup>o</sup> Garmendia Francisco Berriocho

Francisco Aldonondo

Siberto Barandiaran

J.<sup>o</sup> Rufino Larin

Al Sec.<sup>o</sup>

J.<sup>o</sup> Miguel Diezguin

Procurador Aramendi

Junta de Sanidad. Sesión extraordinaria de 4 de Julio de 1890

Presidencia de D. Ignacio M.<sup>o</sup> Arana.

D. Acosta Albino

José Miguel Anes

Fran.<sup>co</sup> Larranaga

José M.<sup>o</sup> Berriocho

Fran. Bta. Lagrune

Juan Manuel Baraola

José J. Diezguin Albino

Fran.<sup>co</sup> Aldonondo

La Comisión que suscribe nombrada para ver  
vecios sanitarios por el Ayunt.<sup>o</sup> en sesión de 29 de ju-  
nio próximo pasado compareció a la Junta y dijo:  
que en dercago de su cometido había visitado to-  
das las casas del vecindario y demás freos mu-  
chales que pudieran ser perjudiciales a la salud; ordenan-  
do a los vecinos no sacar de alimentos sanos, con so-  
briedad; que tuvieron mucha hiniembra en las  
habitaciones, esteros, enusados, fregaderos, etc.



El Ayunt.<sup>o</sup> y la Junta que produjeran elor p<sup>o</sup>testico, usando de calvinia de Trinidad en vista de lo por ahora como materia de manifestación: que alor la disposición 3.<sup>a</sup> de la R.O. propietarios que residen en este término municipal de 24 de Junio último del Ministerio del Interior, ha ordenado el blanqueo interior de la Gobernación, acual y exterior de sus respectivas casas; y alor porante dan ~~total~~ todas las medidas, en que tienen casas en esta localidad, se les ha para la conservación de la oficiado para que hagan lo mismo, instanciando higiene y salubridad por la disposición 3.<sup>a</sup> de la R.O. de 24 de Junio último del Ministerio de la Gobernación.

Con lo que dio fin á su encargo, sin perjuicio de continuar tomando las medidas necesarias para toda eventualidad, y <sup>el Presidente</sup> firma por los demás individuos de la Junta de que go el Secretario certifica, entre otros. El Presidente valga =

Ignacio M.<sup>o</sup> Arana

El Cont.<sup>o</sup>

Procurador Arana

Ayunt.<sup>o</sup> de Larcayo

Escrito de 6 de Julio de 1890

Presidencia de D. Ignacio M.<sup>o</sup> Arana

D. Anastasio Albino  
" José Miguel Arce  
" Francisco Garzañaga  
" José M.<sup>o</sup> Domínguez  
" Juan Bta. Jaquiere

Se acuerda exigir á los vino servido de ban para el remate de arbitrios de esta localidad para municipales y bajo las cuales se han hecho litem de cada Bimica un li-las contratas, se les exija á los proveedores de vino que les sea de abo o sueldo de los del vino para el consumo de no al fin de cada trimestre a esta localidad faciliten de cada Bimica precio corriente, un libro de vino que les sea de abono al